

GOBIERNOS REGIONALES**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**

Ordenanza N° 001-2024-GRSM/CR.- Declaran de interés regional la implementación de la Plataforma Agroforestal SMART en la gestión de conocimientos para el desarrollo de la agroforestería en la región de San Martín **35**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Res. N° 009-2024-GRU-GR.- Delegan al gerente general regional las facultades para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, a propuesta de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, durante el Año Fiscal 2024 **37**

PODER EJECUTIVO**DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO****Designan Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI****PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI**

Lima, 16 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 00063-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH y el Informe N° 00030-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que, a través del Informe N° 00063-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH, elaborado por la Coordinadora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, se indica que de la verificación efectuada a la hoja de vida del señor Percy Reátegui Picón, este cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral N° 00167-2019-MIDAGRI-PSI, para ocupar el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del PSI;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directores de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y estando en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobados por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA**

Ordenanza N° 346-2024/MDL.- Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 del Distrito de Lurigancho, a desarrollarse en el año 2024 **38**

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO**

R.A. N° 015-2024-MDP.- Crean el Comité de Promoción de la Inversión Privada - CPIP de la municipalidad **39**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Percy Reátegui Picón, a partir del 19 de febrero de 2024, en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI.

Artículo 2.- ENCARGAR al señor Percy Reátegui Picón, a partir del 19 de febrero de 2024, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO
Dirección Ejecutiva

2262415-1

ENERGÍA Y MINAS**Designan Secretario General del Ministerio de Energía y Minas****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 049-2024-MINEM/DM**

Lima, 18 de febrero de 2024

VISTOS: El Memorando N° 007-2024-MINEM/DM del Despacho Ministerial; el Informe N° 033-2024/MINEM-SG-OII de la Oficina de Integridad Institucional; el Informe N° 081-2024/MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 185-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Secretario(a) General del Ministerio de Energía y Minas, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización



y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias; y, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Julio César Pesantes Rebaza como Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

2262649-1

INTERIOR

Designan Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0215-2024-IN

Lima, 18 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1592-2023-IN se designó al señor CÉSAR GERMÁN CHUMPITAZ AYUDANTE en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

Que, en consideración a lo indicado en el considerando precedente resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor CÉSAR GERMÁN CHUMPITAZ AYUDANTE en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR MANUEL TORRES FALCÓN
Ministro del Interior

2262650-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan Director II de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 068-2024-MIMP

Lima, 16 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visiones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor CARLOS ERNESTO MALDONADO RAMIREZ en el cargo de Director II de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2262513-1

PRODUCE

Designan Asesor II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000049-2024-PRODUCE

Lima, 16 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;